

Dependencia: **Sindicatura Municipal**
Oficio No. **569 /2017**
Asunto: **Se convoca a Reunión.**

DR. ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
DR. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
DR. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para convocarlo a una Reunión de trabajo de la **Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación** para tratar asuntos turnados a la comisión, mediante el oficio DPL/943/LXI/2017, recibido por la Sindicatura el día 13 de noviembre del año 2017, mismo que remite el Secretario General del Congreso del Estado el Mtro. José Alberto López Damián, referente a la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco del decreto 26486/LXI/2017 del artículo 50 fracción III, referente al informe anual que debe presentar el Gobernador del Estado, sobre la situación que guarda la administración pública a su cargo.

Dicha reunión tendrá verificativo el día viernes 08 de diciembre del año en curso, en el horario de 11:00 hrs a 12:00 horas en la Oficina de la Sindicatura Municipal. Lo anterior, en base a lo establecido en los numerales 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dicha reunión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
2. Revisión de la minuta de **Decreto 26486/LXI/17**, que remite el Secretario General del Congreso del Estado, el Mtro. José Alberto López Damián, **referente a la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, del artículo 50 fracción III**, referente al informe anual que debe presentar el Gobernador del Estado sobre la situación que guarda la administración pública a su cargo.
3. Análisis y en su caso aprobación de la realización del Dictamen que propone emitir voto a favor respecto el decreto citado, en el carácter de Constituyente Permanente el Municipio.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, esperando una respuesta positiva a la anterior convocatoria, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIENE EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO."

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 06 de diciembre del 2017.



LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN



MZB/jdbt

